

Corte Suprema de Justicia Secretaría

Managua, 14 de Julio de 2016

CIRCULAR

Señores **Nivel Central** Tribunal Nacional Laboral de Apelaciones Tribunales de Apelaciones Salas Civiles, Penales y Especializada en Violencia y Justicia Penal de **Adolescentes** Jueces Civiles de Distrito Jueces Certificadores de Distrito Civil Jueces de Ejecución y Embargos Jueces de Distrito de Familia Jueces de Distrito del Trabajo y de la Seguridad Social Jueces de Distrito de lo Penal de Audiencia Jueces de Distrito Penal de Juicio Jueces de Distrito de lo Penal de Ejecución de Sentencia y Vigilancia Penitenciaria Jueces Penales de Distrito de Adolescentes Jueces de Distrito Especializado en Violencia Jueces Ad Hoc Jueces Civiles Locales, Penales y Únicos. Dirección Nacional de Registros Dirección Nacional del Registro Nacional de **Antecedentes Penales**

Dirección Alterna de Resolución de Conflictos Institutos de Altos Estudios Judiciales Instituto de Medicina Legal Defensoría Pública Registros Públicos de la Propiedad Inmueble y Mercantil Secretarios de Actuaciones, Judiciales y Receptores Oficinas de Recepción y Distribución de Causas Oficinas de Atención al Público del Complejo Judicial Oficinas de Atención al Públicos de los Modelos de Gestión de Despachos Judiciales Oficinas de Notificaciones y Oficiales Notificadores Oficinas de Apoyo Judicial Oficina de Apoyos Procesal **Personal Administrativo** Abogados(as) y Notarios(as) Públicos(as) Ciudadanía en General Toda la República

Chosewa be m

Estimados Señores (as):

Con instrucciones de la Doctora Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de este Supremo Tribunal, aclaro la circular del trece de julio del año dos mil dieciséis, en el sentido que se mantiene únicamente lo dispuesto por el Ministerio del Trabajo en comunicado del doce de julio del corriente año, en el sentido que el día martes diecinueve de julio es Feriado Nacional obligatorio con goce de salario y el miércoles veinte de julio es asueto con goce de salario, por lo que el día lunes dieciocho de los corrientes será una jornada normal de trabajo.

Sin más a que referirme, les saludo.

Rubén Montenegro Espinoza

Secretario Suprema de la

Corte Suprema de Justicia